

RESOLUCIÓN 148/2025, de 19 de agosto, del Director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se da cumplimiento a la Resolución 2170/2025, de 19 de agosto, del Director del Servicio de Régimen Jurídico de Personal del Departamento de Educación.

Doña Inés Ayestarán Martínez-Peñuela participó en el procedimiento selectivo aprobado mediante Resolución 249/2024, de 15 de noviembre, del Director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se aprueban los procedimientos selectivos de ingreso y de acceso al cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, de ingreso a los cuerpos de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y de Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades en los citados cuerpos docentes, en la especialidad de Formación y Orientación laboral, en castellano, por el turno libre, del cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Doña Inés Ayestarán Martínez-Peñuela interpone recurso de alzada frente a la Resolución 105/2025, de 5 de junio, del Director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se aprueba la valoración definitiva de méritos de la fase de concurso de los procedimientos selectivos de ingreso y de acceso al cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, de ingreso a los cuerpos de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y de Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, a plazas del ámbito de gestión de la

Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

Mediante Orden Foral 269E/2025, de 4 de agosto, del Consejero de Educación, se estima el recurso de alzada interpuesto por doña Inés Ayestarán Martínez-Peñuela frente a la Resolución 105/2025, de 5 de junio, del Director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se aprueba la valoración definitiva de méritos de la fase de concurso de los procedimientos selectivos de ingreso y de acceso al cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, de ingreso a los cuerpos de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y de Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

Por Resolución 2170/2025, de 19 de agosto, del Director del Servicio de Régimen Jurídico de Personal del Departamento de Educación se da cumplimiento a la Orden Foral 269E/2025, de 4 de agosto, del Consejero de Educación, ordenando al Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente otorgar a la recurrente un punto (la máxima puntuación en dicho apartado), así como la realización del resto de actuaciones derivadas de la tramitación de la convocatoria teniendo en cuenta dicha puntuación definitiva. Una vez producida la modificación del baremo en el apartado 3.1 corresponde a doña Inés Ayestarán Martínez-Peñuela una puntuación total del concurso-oposición de 5,8748 puntos, en lugar de los 5,7948 puntos asignados inicialmente en la Resolución 105/2025, de 5 de junio, del Director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se aprueba la valoración definitiva de méritos de la fase de concurso de

los procedimientos selectivos de ingreso y de acceso al cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, de ingreso a los cuerpos de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y de Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, aprobado por Resolución 249/2024, de 15 de noviembre, del Director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación.

Por lo expuesto, en virtud de las facultades delegadas por la Resolución 1/2023, de 31 de agosto, de la Directora General de Personal e Infraestructuras del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1°. Dar cumplimiento a la Resolución 2170/2025, de 19 de agosto, del Director del Servicio de Régimen Jurídico de Personal del Departamento de Educación, que da cumplimiento a la Orden Foral 269E/2025, de 4 de agosto, del Consejero de Educación, por la que se estima el recurso de alzada interpuesto por doña Inés Ayestarán Martínez-Peñuela frente a la Resolución 105/2025, de 5 de junio, del Director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se aprueba la valoración definitiva de méritos de la fase de concurso.

2°. Otorgar a doña Inés Ayestarán Martínez-Peñuela un punto en el apartado 3.1 de su valoración definitiva de méritos, correspondiente a la fase de concurso, quedando su baremo de la siguiente manera:

Apartado 1: 2,3748

Apartado 2: 2,2500

Apartado 3: 1,2500

Total: 5,8748

3°. Asignar a doña Inés Ayestarán Martínez-Peñuela, en la fase de concurso, una puntuación total de 5,8748 puntos en la especialidad de Formación y Orientación Laboral, en castellano, del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, en el procedimiento selectivo de ingreso y de acceso al cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, aprobado por Resolución 249/2024, de 15 de noviembre, del Director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación.

4°. Publicar la presente Resolución en la página web del Gobierno de Navarra, en la reseña de la convocatoria.

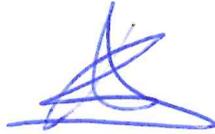
5°. Contra la presente Resolución las personas interesadas pueden presentar recurso de alzada ante la Consejera de Interior, Función Pública y Justicia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

6°. Trasladar la presente Resolución a la Secretaría General Técnica, al Servicio de Régimen Jurídico de Personal, a la Sección de Procedimientos de Selección del

Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, y a la persona interesada, a los efectos oportunos.

Pamplona, diecinueve de agosto de dos mil veinticinco.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE SELECCIÓN
Y PROVISIÓN DE PERSONAL DOCENTE,

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a horizontal base line.

Ricardo Iribas Latour.